



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
**MUNICIPIO DE SARAVERENA**  
NIT: 800102799-6



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**  
**CONTRATO DE OBRA No. 303 DE OCTUBRE 14 DE 2025**

<b>CONTRATISTA</b>	IAMP INGENIERIA S.A.S
<b>NIT</b>	901403937-4
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO
<b>C.C.</b>	1115743648 DE SARAVERENA
<b>OBJETO</b>	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
<b>VALOR</b>	\$ 199,943,883.85
<b>PLAZO</b>	DOS ( 2 ) Mes (es)
<b>FECHA LEGALIZACIÓN</b>	octubre 15 de 2025
<b>FECHA INICIO</b>	octubre 16 de 2025
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	diciembre 15 de 2025
<b>FECHA RECIBO FINAL</b>	diciembre 15 de 2025

En el Municipio de SARAVERENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 29 días del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVERENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO** Secretaria De Planeacion E Infraestructura, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO R/L IAMP INGENIERIA S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

**A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS**

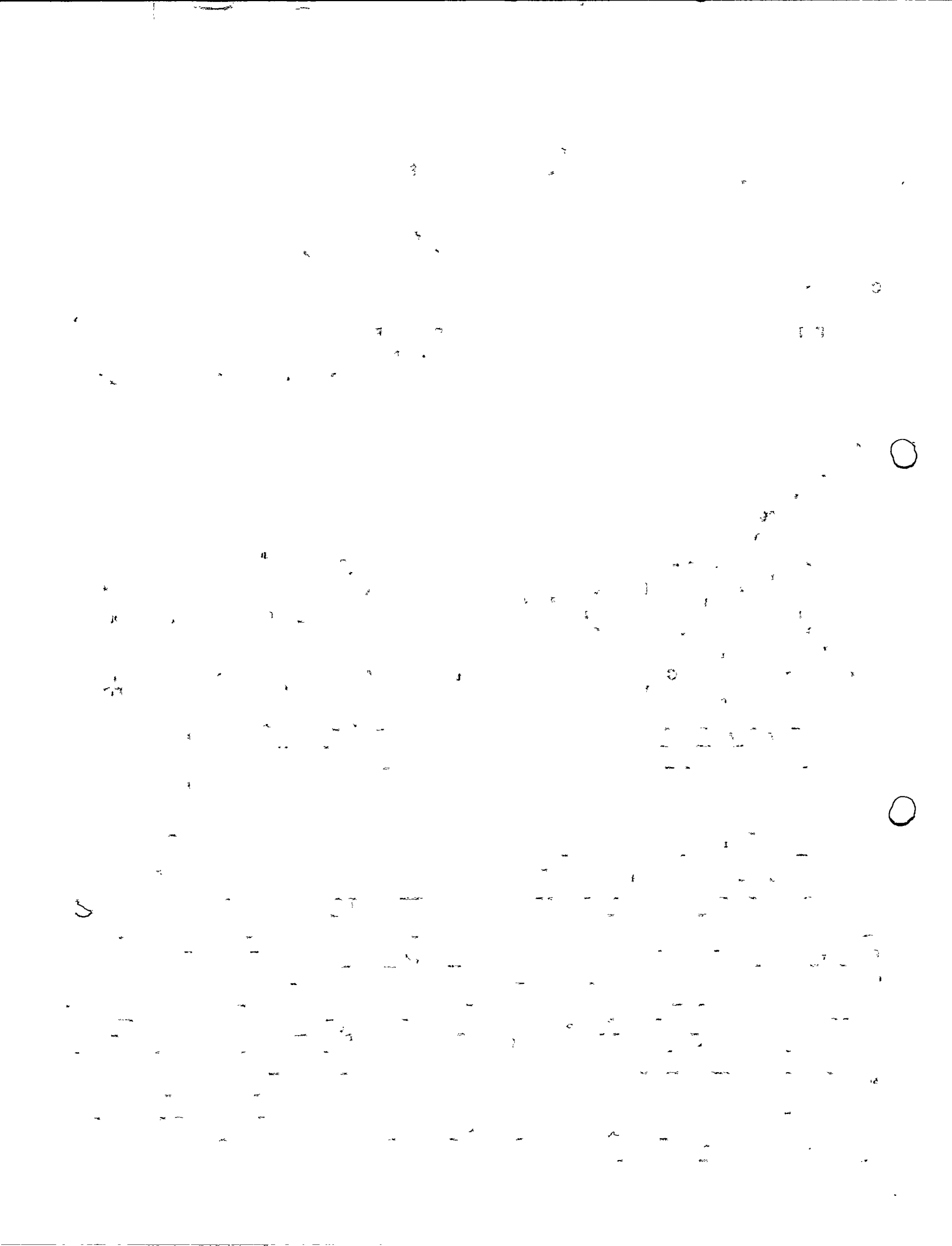
Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVERENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 15 de octubre del 2025 y aprobada el 15 de octubre del 2025.			
<i>Póliza Número: B-10006885</i>	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	14 de octubre del 2025	14 de octubre del 2026	\$ 19,994,388.40
ANTICIPO (100 %)	14 de octubre del 2025	14 de abril del 2026	\$ 79,977,553.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	14 de octubre del 2025	14 de diciembre del 2028	\$ 9,997,194.20
CALIDAD DEL SERVICIO (10 %)	14 de octubre del 2025	14 de abril del 2026	\$ 19,994,388.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	14 de diciembre del 2025	14 de diciembre del 2026	\$ 39,988,776.80

Póliza Nueva de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 15 de octubre del 2025 y aprobada el 15 de octubre del 2025.			
<i>Póliza Número: B-100019013</i>	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (10 %)	14 de octubre del 2025	14 de diciembre del 2025	\$ 284,700,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 20 de octubre del 2025 y aprobada el 10 de diciembre del 2025.			
<i>Póliza Número: B-100019013</i>	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (10 %)	16 de octubre del 2025	16 de diciembre del 2025	\$ 284,700,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 02 de diciembre del 2025 y aprobada el 10 de diciembre del 2025.			
<i>Póliza Número: B-10006885</i>	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	16 de octubre del 2025	16 de abril del 2026	\$ 19,994,388.40
ANTICIPO (100 %)	16 de octubre del 2025	16 de abril del 2026	\$ 79,977,553.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	16 de octubre del 2025	16 de diciembre del 2028	\$ 9,997,194.20
CALIDAD DEL SERVICIO (10 %)	16 de octubre del 2025	16 de abril del 2026	\$ 19,994,388.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	16 de diciembre del 2025	16 de diciembre del 2026	\$ 39,988,776.80



Póliza Ampliación de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 18 de diciembre del 2025 y aprobada el 29 de diciembre del 2025.

Póliza Número: B-100068885	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	16 de octubre del 2025	16 de abril del 2026	\$ 19,994,388.40
ANTICIPO (100 %)	16 de octubre del 2025	16 de abril del 2026	\$ 79,977,553.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES (5 %)	16 de octubre del 2025	16 de diciembre del 2028	\$ 9,997,194.20
CALIDAD DEL SERVICIO (10 %)	16 de octubre del 2025	16 de abril del 2026	\$ 19,994,388.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA (20 %)	15 de diciembre del 2025	15 de diciembre del 2026	\$ 39,988,776.80

Póliza Ampliación de la Aseguradora Compania Mundial De Seguros expedida el 18 de diciembre del 2025 y aprobada el 29 de diciembre del 2025.

Póliza Número: B-100019013	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (10 %)	16 de octubre del 2025	16 de diciembre del 2025	\$ 284,700,000.00

## B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 199,943,883.85		
Valor Pagado Anticipo Inicial OP: Num 1856 pagada el martes, octubre 28 del 2025		\$ 79,977,553.54	
Valor Ejecución Financiera 100 %			\$ 199,943,883.85
Valor por Pagar		\$ 119,966,330.31	
SUMAS IGUALES	\$ 199,943,883.85	\$ 199,943,883.85	\$ 199,943,883.85

## C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 14 de octubre del 2025 se suscribió el contrato de OBRA No. 303 del 2025 entre el Municipio de SARAVERA y NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO R/L IAMP INGENIERIA S.A.S, por un valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 199,943,883.85) M/CTE.; y un plazo de ejecución de DOS ( 2 ) mes (es), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 16 del mes octubre del 2025 entre el(la) Señor(a) WILSON HERNANDO ROA GAMBOA Secretario De Planeacion, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO R/L IAMP INGENIERIA S.A.S, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Obra No. 303 de Octubre 14 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 15 de diciembre del 2025.

De acuerdo con decreto No. 129 del 28 de noviembre de 2025 y acta de posesión 0077, se designó como secretaria de Planeación e infraestructura municipal a la ingeniera ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO, quien asumió y ejerce las funciones correspondientes a partir de dicha fecha la supervisión del Contrato de Obra No. 303 de 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento tecnico, administrativo y financiero del Contrato de Obra No. 303 de Octubre 14 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de recibo final de obra, el contratista ejecuto los items contemplados en el contrato en un 100% y el municipio procede al recibo de la(s) obra(s) y obligaciones contractuales a través de la supervisión técnica que fue ejercida por la Secretaria de Planeacion e Infraestructura.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance economico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVERA, le adeuda al Contratista, NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO R/L IAMP INGENIERIA S.A.S; la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 119,966,330.31) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el tramite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final
2. Ampliación de Póliza
3. Aprobación de Polizas
4. Bitácora de Obra
5. Certificación de Satisfacción del Supervisor
6. Consignación Correspondiente al Pago de los Rendimientos Financieros
7. Extractos Bancarios
8. Factura / Cta Cobro
9. Informe Final de Ejecución del Contratista
10. Informe Final de Supervisión
11. Informe Inversión Item Ambiental
12. Informe Veeduría Final Original
13. Informe y Soportes del Item de Imprevistos
14. Memorias de Cálculo
15. Memorias De Cantidad De Obra
16. Nominas Correspondiente al Periodo de la Liquidación
17. Pago de Parafiscales (ICBF, SENA y COMFIAR)

- 18. Pago del FIC
- 19. Pago Seguridad Social Personal Empleado
- 20. Pago Seguridad Social Representante Legal
- 21. Paz y Salvo Trabajadores
- 22. Recibo de Pago de los Rendimientos Financieros
- 23. Registro Fotografico
- 24. Soportes del Plan de inversión del Anticipo

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar en forma definitiva el contrato de OBRA No. 303 del OCTUBRE 14 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO R/L IAMP INGENIERIA S.A.S**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 119,966,330.31) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

**SEGUNDO:** En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**NEYDER SOLANO B.**  
 NEYDER JULIAN SOLANO BEJARANO R/L  
 IAMP INGENIERIA S.A.S  
 Contratista

*[Handwritten Signature]*  
 ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO  
 Supervisor(a)

*[Handwritten Signature]*  
 JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS  
 Alcalde  
 Contratante

*[Handwritten Signature]*  
 Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica

Proyecto y Reviso: Erica Lizeth Castro Salcedo | Secretaria De Planeacion E Infraestructura *[Handwritten Signature]*

<< Volver



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010  
 f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co  
 alcaldia@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co